SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATO No. 582 DE 2022
ACTA FINAL

CONTRATO N°	582/2022
MUNICIPIO	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**GERALDINE SANTOS GONZALEZ** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 1.092.364.699 DE VILLA DEL ROSARIO.
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 19 DE JUNIO 2022, SEGUNDA VUELTA, PARA LA ADECUACION DE LOS PUNTOS DE VOTACION PARA LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR ESTABLECIDOS POR LA CANCILLERIA, COMO EL COLISEO DE VILLA ANTIGUA Y CENAF EN LA PARADA, PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
CLASE DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($ 37.995.915.00)
FORMA DE PAGO	La administración municipal de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato, mediante pago único, previa presentación de la factura, informe de actividades que contenga evidencia documental, y fotográfica, informe de supervisión expedido por el Supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, de cada acta parcial a cobrar y los pagos de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales a que haya lugar.
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO 2022
PLAZO DE EJECUCION	7 DIAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUPERVISOR SECRETARIA DE GOBIERNO

En Villa del Rosario el 21 de junio 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes personas: el **Dr. CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ**, en su condición de Alcalde Municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Villa del Rosario, el **Dr. VLADIMIR HERNANDO LINDARTE SALAZAR** Jefe de la Secretaria de Gobierno y la Señora **GERALDINE SANTOS GONZALEZ** actuando en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Apoyo logístico No. **582/2022** conforme al siguiente detalle.

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato N° **582/2022**

1. Que el contrato fue cumplido por el contratado se prestó a entera de satisfacción, tal como consta en la certificación.

2. Que en la presente acta final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato N° **582/2022.**

3. Que el contratista manifiesta que el municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el contrato N° **582/2022** y la presente acta final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

VLADIMIR HERNANDO LINDARTE SALAZAR
SECRETARIO DE GOBIERNO

Geraldine Santos G.
GERALDINE SANTOS GONZALEZ
CONTRATISTA